

5) Para los puestos afectados por la presente resolución queda abierto el plazo de presentación de instancias por el término de quince días naturales a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de diciembre de 2004.-El Director General, Manuel Zafra Víctor.

En la página 36968, donde dice: «Cuchi Álvaro, Miguel Ignacio», debe decir «Cuchi Alfaro, Miguel Ignacio».

Madrid, 25 de noviembre de 2004.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**21524** ORDEN SCO/4192/2004, de 24 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/3834/2004, de 5 de noviembre, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Fontaneros.

Advertido error en la Orden SCO/3834/2004, de 5 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 23 de noviembre, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 38689, Anexo II. Plazas a Convocar:

Donde dice:

0704 | HOSP. VERGE DE TORO ..... | MAHÓN. | IBIZA. | 1

Debe decir:

0704 | HOSP. VERGE DE TORO ..... | MAHÓN. | BALEARES. | 1

Madrid, 24 de noviembre de 2004.-La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

**21525** ORDEN SCO/4193/2004, de 24 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/3835/2004, de 5 de noviembre, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Calefactores.

Advertido error en la Orden SCO/3835/2004 de 5 de noviembre publicada en el Boletín Oficial del Estado de 23 de noviembre, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 38694, Anexo II. Plazas a Convocar:

Donde dice:

0704 | HOSP. VERGE DE TORO ..... | MAHÓN. | IBIZA. | 1

Debe decir:

0704 | HOSP. VERGE DE TORO ..... | MAHÓN. | BALEARES. | 1

Madrid, 24 de noviembre de 2004.-La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

**21526** ORDEN SCO/4194/2004, de 25 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/3641/2004, de 22 de octubre, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los Médicos de Admisión y Documentación Clínica en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Advertido error en la Orden SCO/3641/2004 de 22 de octubre publicada en el Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre, se transcribe la oportuna rectificación:

**21527**

ORDEN SCO/4195/2004, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Orden SCO/3751/2003, de 16 de diciembre, por la que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Rehabilitación en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Con fecha 9 de enero de 2004 se publicó en el BOE Orden SCO/3751/2003 de 16 de diciembre por la que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Rehabilitación.

Por resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 24 de octubre de 2003, publicada el 30 de octubre de 2003 se dispuso la publicación de las calificaciones finales de la parte de concurso de la fase de selección del procedimiento extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Rehabilitación, figurando en el Anexo de dicha Resolución la relación de puntuaciones finales de los concursantes que han superado la fase de selección.

Contra esta Resolución se interpuso recurso de reposición por doña Olga Susana Pérez Moro recurso que ha sido estimado en parte por resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 5 de noviembre de 2004.

Conforme a la resolución citada anteriormente, por resolución de el Ministerio de Sanidad y Consumo de 19 de noviembre de 2004 publicada el 30 de noviembre de 2004, se modificó la resolución por la que se disponía la publicación de las calificaciones finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Rehabilitación.

Conforme a lo dispuesto anteriormente y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han resultado afectados por la modificación de las puntuaciones finales, este Ministerio conforme a la base undécima de la convocatoria de la Orden de 4 de diciembre de 2001, acuerda:

Primero.-Incluir y declarar en situación de expectativa de destino a los siguientes aspirantes:

D.N.I.: 12.368.094. Apellidos y nombre: Pérez Moro, Olga Susana.

Segundo.-Excluir y declarar la pérdida de la situación de la expectativa de destino a los siguientes aspirantes:

D.N.I.: 51.382.096. Apellidos y nombre: López Dolado, Elisa.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial -Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid-, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.